I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA. 2 8 ABR. 2021

DECRETO Nº 955.-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente la Escuela Básica Ángel de Peredo, Doña Paola Valdebenito Reyes; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: KATHERINE JOHANNA VEGA FLORES

ESTABLECIMIENTO

),

: Escuela básica Ángel de Peredo

RUN

: Docente.

FUNCION

: 30 hrs. Cronológicas Semanales

JORNADA DESDE

: 05 de abril de 2021

HASTA

: 30 de abril de 2021

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Paola Valdebenito

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 30 horas a la cuenta 215-21-03-005.

USTRE

ARCHÍVESE

ANÓTESE.

COMUNÍQUESE

HEDSON DIAZ CRUCES

LCALDE (S)

Υ

SECRETARIO 5 MUNICIPOS E MIGUEE ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-